ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO No. 7 CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO Y DE INFRAESTRUCTURA) - COMUNIDAD DE VIDA - ADULTEZ

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

PROPONENTE:	**CONSORCIO HABITABILIDAD EN CALLE 2024**	**No. DE PROCESO:**	**SDIS-SMAC-010-2024**	**CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:**	**LOTE 2 / 130 CUPOS**	**PROYECTO:**	**7948 ¨Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle para contribuir a la reducción de las formas extremas de exclusión en Bogotá D.C**
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**30/09/2024**	**LOCALIDAD:**	**SASAIMA - CUNDINAMARCA**	**BARRIO:**	**NA.**	**MODALIDAD:**	**COMUNIDAD DE VIDA**
DIRECCIÓN:	**EL ROSARIO LOTE 2 - VEREDA LAS MERCEDES**			**CHIP:**	**NA.**	**SECTOR CATASTRAL:**	**NA.**
TELÉFONO:	**6012023887 3107787444**	**TIPO DE CLIMA:**	**CALIDO**	**USO ACTUAL:**	**COMUNIDAD DE VIDA**	**MATRICULA INMOBILIARIA:**	**156-102307**

2. PARAMETROS URBANISTICOS

ITEM	ESPACIO	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO	N/A	OBSERVACIONES
2.1.	Esquema básico de los espacios ofertados	"Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas), en formato DWG preferiblemente en version 2016 o anterior a esta. Especificando el nombre, las medidas y las áreas en m2 de cada uno los espacios ofertados, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido. Al momento de la visita deben ser presentados en fisico en tamaño carta, teniendo en cuenta que al finalizar, el proponente firmara a modo de aceptacion los espacios y areas expuestos."	X		X			
2.2.	Certificado de Riesgos	Para este proceso es válido el concepto emitido por la página oficial de la secretaria Distrital de Planeación - SINUPOT, mediante el cual conste que el predio no se encuentra en zona de amenaza alta.	X		X			
2.3	Concepto de uso del suelo	El oferente deberá presentar el concepto de uso del suelo expedido por la Secretaría Distrital de Planeación, SINUPOT o Curaduría Urbana, donde conste que de acuerdo con la norma urbanística vigente se permite uno de los siguientes usos: a. Dotacional equipamiento colectivo de bienestar social. b. dotacional equipamiento colectivo. c. Institucional clase I o II	X		X			
2.4	Distancia del inmueble respecto de Líneas de transmisión eléctrica de alta tensión	Si se evidencian redes eléctricas con líneas de alta y extra alta tensión, se evaluarán de acuerdo con el anexo general del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, "...cumplir con el ancho de la zona de Servidumbre de líneas de transmisión para líneas de alta y extra alta tensión de las Tablas 13,1 y 22.1". En dado caso de ser líneas de media tensión se deberán garantizar las distancias mínimas de seguridad respecto a las construcciones según lo expuesto en el RETIE.	X		X			
2.5	Recibos de servicios públicos domiciliarios y certificaciones	El oferente deberá presentar los recibos de servicios públicos de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado.	X		X			
		Se deberá aportar el recibo de gas natural en caso que el predio cuente con este servicio junto con los certificados de lavado de tanques, fumigación y control de plagas vigente.		X	X			

PARTE II
INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO

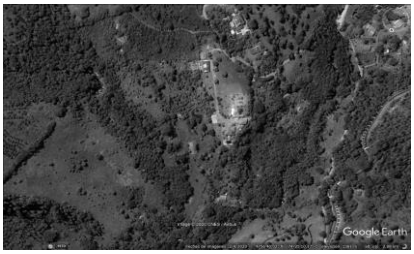
3. AFECTACIONES

3.1. AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA					
3.1.1.	Remoción en masa	[X] Baja	[ ] Media	[ ] Alta	[ ] Alta no mitigable	[ ] N/A
3.1.2.	Inundación	[X] Baja	[ ] Media	[ ] Alta	[ ] Alta no mitigable	[ ] N/A
3.1.3.	Redes de Energia **(Requisito mínimo)**	[ ] Baja	[ ] Media	[ ] Alta	[ ] Alta no mitigable	[X] N/A

4. DIAGNOSTICO TÉCNICO			
4.1 UPZ	NA.	**4.2 SECTOR NORMATIVO**	NA.
4.3 TRATAMIENTO SEGÚN UPZ	NA.	**4.4 ÁREA DE ACTIVIDAD**	NA.
4.5 ZONA	NA.	**4.6 USOS DOTACIONALES DE BIENESTAR SOCIAL PERMITIDOS (D. 120 DE 2018)**	ESTABELCIMIENTOS INSTITUCIONALES DE TIPO RURAL DE BIENESTAR SOCIAL.
4.7 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO		DOTACIONAL TIPO 1	

4.8 LOCALIZACIÓN





Alcaldía municipal SASAIMA CUNDINAMARCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SASAIMA
NIT. 890.994.752-5

Secretaría de Infraestructura y Planeación

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SASAIMA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el predio denominado EL ROSARIO LOTE 2, ubicado en la vereda SAN BERNARDO, identificado con la cedula catastral No. 00-00-0016-0226-000, del sector rural del municipio de Sasaima, no se encuentra afectado por zonas de alto riesgo, tales como zonas de vulnerabilidad por remoción en masa, inundación e incendios, de acuerdo con lo establecido por el EOT adoptado por Decreto 096 de 2009. Por el Norte se tiene limitación de uso por ronda de fuentes hídricas correspondientes a una franja paralela de 30 metros contada a parte de la cota máxima de inundación.

Dada en Sasaima, Cundinamarca, a solicitud del interesado, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintiocho (2024).

MARÍA DEL PILAR CRUZ FEO
Secretaria de Infraestructura y Planeación



Alcaldía municipal SASAIMA CUNDINAMARCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SASAIMA
NIT. 890.994.752-5

Secretaría de Infraestructura y Planeación

SEGÚN EL ACUERDO No. 015 DE 2000 MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE SASAIMA Y EL DECRETO No. 096 DE 2009 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LA REVISIÓN Y AJUSTES AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SASAIMA (CUNDINAMARCA) Y SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO No. 015 DE 2000" DE SASAIMA

CERTIFICA

Que el predio identificado con cédula catastral No. 00-00-0016-0226-000 y matrícula inmobiliaria No. 156-162307 denominado EL ROSARIO LT 2, sector rural del Municipio de Sasaima, vereda SAN BERNARDO según el Artículo 98 del Decreto 096 de 2009, se encuentra en un área de definición del siguiente uso, SUELO AGROPECUARIO TRADICIONAL.

Artículo 98. **SUELO AGROPECUARIO TRADICIONAL.** Constituido por áreas que cubren la mayor parte del territorio, con suelos poco profundos, pedregosos, con relieve quebrado, y susceptible a procesos erosivos; su productividad fluctúa entre mediana y baja, y para ellas se establecen los siguientes usos del suelo:

USOS PARA SUELO AGROPECUARIO TRADICIONAL	
Uso principal	• Agropecuario tradicional y forestal. Se debe dedicar como mínimo el 20% del predio para uso forestal protector – productor, para promover la formación de la malla ambiental.
Usos compatibles	• Infraestructura para construcción de Distrito de Adecuación de Tierras, vivienda del propietario y trabajadores, establecimientos institucionales de tipo rural, producción orgánica, y granjas de baja intensidad avícolas, porcícolas.

Fuente: DOCUMENTOS APOTADOS POR EL PROPONENTE

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

5. CUADRO DE AREAS (M2)

No.	ASPECTO		M2	UNIDAD
5.1.	**Areas de construcción**	AREA CONTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÒN DEL SERVICIO (CATASTRAL)	**NA.**	**M2**

6. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
6,1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida.	X		X			
6,2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida mediante tanques de almacenamiento y reserva.	X		X			
6,3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida	X		X			
6,4	El inmueble cuenta con servicio de gas y deberá garantizar la prestación de dicho servicio en la Unidad Operativa de manera ininterrumpida		X	X			
6,5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		X	X			
6,6	EL inmueble cuenta con calderas o calderines funcional, en buen estado y con un programa de mantenimiento (en caso de que existan)		X			X	
6,7	El inmueble cuenta con Detectores de humo		X		X		
6,8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles	X		X			
6,9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado)	X		X			
6,10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	X		X			
6,11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	X		X			

7. PROGRAMA ARQUITECTONICO Y CARACTERISTICAS DE ESPACIOS							
ITEM	DESCRIPCION	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO		N/A	CANTIDAD
				SI	NO		
7,1	**ACCESO.** El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	X		X			
7,1,1	**AREA DE REGISTRO DE USUARIOS DEL SERVICIO.** Cuenta con área para sala de espera y área de identificación y registro. Cuenta con área independiente para entrevista inicial del participante que garantice seguridad y privacidad al momento de la entrevista. Cuenta con espacio para realizar la verificación del participante en condiciones de privacidad asegurando que se restringe el ingreso de elementos que pongan en riesgo la seguridad del personal y demás participantes.	X		X			
7,1,2	**AREA DE VESTIDORES Y DUCHAS.** Cuenta con un área de vestidores, para que el participante realice el cambio de ropa en condiciones de privacidad antes y después del ingreso a la zona de duchas.	X		X			
7,2	**USO EXCLUSIVO.** Las áreas ofertadas por el proponente serán determinadas en los planos presentados dentro de la propuesta, las cuales serán visitadas y avaladas por la Subdirección de Plantas físicas y deberán ser de uso exclusivo para la prestación del servicio. En caso que se comparta estos espacios, el asociado deberá presentar a la supervisión o interventoría un protocolo que regule el modo de uso de cada uno de estos espacios donde especifique como va a garantizar el uso exclusivo para las personas mayores durante la prestación de servicio y cómo va a garantizar el correcto uso del espacio para la prestación del servicio. La supervisión o interventoría podrá solicitar modificación a los protocolos si lo considera pertinente. Y deberá garantizar el área para el uso de la totalidad de la población , incluyendo los otros participantes, de acuerdo al presente anexo técnico	X		X			
7,3	**CONFORT.** Independientemente del clima donde se localice el inmueble objeto de prestación del servicio, deberá brindar las mejores condiciones de temperatura, humedad, ventilación, entre otras, garantizando la salud, bienestar y seguridad de los usuarios.	X		X			
7,4	**Accesibilidad, Señalizacion y señaletica**	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
7,4,1	Si el inmueble cuenta con ascensor, El ascensor está debidamente certificado por la autoridad competente (ONAC)		X			X	
7,4,2	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética de evacuacion y seguridad		X	X			
7,4,3	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética informativa		X		X		
7,4,4	Todas las áreas habitables tendrán una altura mínima de 2.05 m de altura.	X		X			
7,5	**Pasillos y corredores**	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
7,5,1	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados		X	X			
7,5,2	Todos los pasillos internos de la edificación deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m	X		X			
7,5,3	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	X		X			
7,5,4	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado), no deben perder la característica de fácil limpieza y desinfección.		X	X			
7,5,5	Todas las circulaciones tienen pasamanos a ambos costados a 90 cm de altura.		X	X			

7,6	Rampas	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
7,6,1	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes	X				X	
7,6,2	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la ínvadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)		X			X	
7,6,3	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un circulo de 1,20 m de diámetro como mínímo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas	X				X	
7,6,4	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m. Las rampas que no accedan a zonas comunes deberán tener un ancho mínimo de 0.90 m	X				X	
7,6,5	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos		X			X	
7,6,6	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final		X			X	
7,6,7	Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la rampa, con tolerancias de 5 cm).		X			X	
7,6,8	Todos los espacios de circulacion que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos		X			X	
7,6,9	Debera contar con elementos de transicion (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa (Si aplica)	X				X	
7,7	**Escaleras**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
7,7,1	Las escaleras deben estables, no pueden ser de estructura de madera ni tipo caracol	X		X			
7,7,2	Las escaleras internas de la edificación deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts, si eccede a màs de 50 usuarios por piso el ancho de la escalera serà 1,20.	X		X			
7,7,3	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm	X		X			
7,7,4	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.		X	X			
7,7,5	Los inicios de escaleras, finales de escaleras y escalones aislados, deberán presentar textura. Color e iluminación que los diferencie del pavimento general.		X	X			
7,7,6	Las escaleras estan debidamente señalizadas.		X	X			
7,7,7	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados, firmes, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final		X	X			
7,7,8	Las escaleras tienen pasamanos a 90 cm de altura (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias del: 5 cm).		X	X			
7,7,9	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches		X	X			
7,7,10	Proteccion con barandas en zonas de circulacion y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caida durante su transito		X	X			
7,8	**Puertas en General**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
7,8,1	Las puertas están en buen estado, libres de grietas y defectos que dificulten su limpieza y desinfección		X	X			
7,8,2	La altura libre mínima de puertas en espacios habitables de la puerta es 1.90 m	X		X			
7,8,3	Las puertas o divisiones deben ser visibles. Si son de material transparente tienen franjas de cintas demarcadoras a una altura de 1.00m con un ancho de 0.20m.		X			X	
7,8,4	En puertas corredizas, los rieles o guías inferiores están a nivel de piso sin generar riesgo de tropiezo		X			X	
7,8,5	Las puertas son de al menos 0.80 mts de ancho	X		X			
7,8,6	Las cerraduras están en buen estado de funcionamiento, no presentan filos o bordes, y son de fácil uso para los participantes.		X	X			
7,9	**Ventanas y vidrios en general**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
7,9,1	Los vidrios están en buen estado: completos, sin roturas, vencimientos y asegurados firmemente al marco que los soporta		X	X			
7,9,2	La altura de antepechos es mayor o igual a 1.20m. Si este no fuera el caso, cuenta con un suplemento como barandas, rejas u otro (con sus respectivos pasamanos) que cumple con esta altura.		X	X			
7,9,3	Todos los vidrios y/o espejos de la institución son laminados, templados o tienen película de seguridad o similar completa.		X	X			
7,9,4	Los materiales de frágil resistencia (claraboyas, marquesinas, lámparas) tienen elementos de protección a los efectos causados por el rompimiento de los mismos.		X	X			

7,10	Muros, Pisos y techos en zonas comunes	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
7,10,1	En espacios donde habitan los participantes, tienen muros que cuentan con bordes y esquinas redondeados o protegidos con esquineros de fácil limpieza y desinfección		X	X			
7,10,2	Los biseles o pirlanes están fijos y al nivel del piso.		X	X			
7,10,3	Los pisos deben ser estables	X		X			
7,10,4	Los pisos están en buen estado, sin agrietamientos y hendiduras		X	X			
7,10,5	Las rejillas y otros elementos instalados en el piso están firmemente asegurados a éste y su proyección es menor o igual a 6mm con respecto a la superficie.		X	X			
7,10,6	Los techos están firmes y estables, no poseen goteras que afecten el confort del espacio ni presentan desprendimiento de superficie	X		X			
7,10,7	Los techos están en buen estado de mantenimiento, no presentan hendiduras, grietas, ni humedad, de fácil limpieza y mantenimiento	X		X			
7,11	**Oficina de Coordinación** Cuenta con un espacio exclusivo de oficina para el responsable del servicio y archivo, independiente de las áreas pedagógicas y con acceso restringido para usuarios.	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO			CANTIDAD
				SI	NO	N/A	1
7,11,1	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		X	X			
7,11,2	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad		X	X			
7,11,3	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		X	X			
7,11,4	El espacio destinado para la oficina de coordinacion cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	X		X			
7,11,5	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios.	X		X			
7,11,6	Los sistemas de iluminacion son ahorradores		X	X			
7,11,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		X	X			
7,12	**Espacio para la atención profesional** Espacio de uso exclusivo, demarcado e independiente de los demás espacios en el que se garantice la privacidad en la atención de la Población. Mínimo 10 M2.	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO			CANTIDAD
				SI	NO	N/A	1
7,12,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		X	X			
7,12,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libres de humedad		X	X			
7,12,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		X	X			
7,12,4	El espacio cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	X		X			
7,12,5	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios	X		X			
7,12,6	Los sistemas de iluminacion son ahorradores		X	X			
7,12,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		X	X			
7,13	**Archivo** Cuenta con espacio para archivo de las historias de los participantes y la documentación administrativa que se genere en la unidad operativa organizada conforme a las tablas de retención documental. El espacio debe ser de acceso restringido para los participantes	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO			CANTIDAD
				SI	NO	N/A	1
7,13,1	El espacio destinado para Archivo cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		X	X			
7,13,2	El espacio destinado para Archivo cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad		X	X			
7,13,3	El espacio destinado para Archivo cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		X	X			
7,13,4	El espacio destinado para Archivo cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	X		X			
7,13,5	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios	X		X			
7,13,6	Los sistemas de iluminacion son ahorradores tipo led		X	X			
7,13,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		X	X			

7,14	**Área Almacenamiento de Materiales** Un espacio o mueble para el almacenamiento de materiales administrativos, s y material de dotación, con control de acceso y condiciones ambientales que permita la conservación, clasificación, organización y acceso. Adicionalmente, en este espacio se debe contar con material , y otros elementos como: juegos tradicionales, música de diferentes géneros, juegos de mesa, entre otros para el desarrollo de las actividades de conformidad al Plan de Atención institucional - PAI. En caso de utilizarse un mueble para el almacenamiento, es necesario que el material del que está fabricado y su ubicación garantice condiciones de higiene y seguridad.	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**			**CANTIDAD**
				SI	**NO**	**N/A**	**1**
7,14,1	El espacio destinado para Deposito de Material cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		**X**	X			
7,14,2	El espacio destinado para Deposito de Material cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad		**X**	X			
7,14,3	El espacio destinado para Deposito de Material cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		**X**	X			
7,14,4	El espacio destinado para Deposito de Material cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial		**X**	X			
7,14,5	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios		**X**	X			
7,14,6	Los sistemas de iluminacion son ahorradores tipo led		**X**	X			
7,14,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		**X**	X			
7,15	**Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado** El inmueble debe tener un espacio o mueble para almacenamiento de productos químicos y elementos de aseo institucional, independiente y alejado del servicio de alimentos. Así mismo debe tener un espacio destinado para la higienización de elementos de aseo, alejado de los espacios del servicio de alimentos y contar con percheros y semaforización de los elementos de aseo como escobas, traperos, recogedores y guantes (código de colores), donde especifique el área donde se utiliza cada elemento. Este espacio debe contar con paso restringido para las personas mayores.	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**			**CANTIDAD**
				SI	**NO**	**N/A**	**2**
7,15,1	Los acabados de piso son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados		**X**		X		
7,15,2	Los acabados de muros son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección		**X**		X		
7,15,3	El acabado de cielo raso permiten la facil limpieza y desinfeccion		**X**		X		
7,15,4	Cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación.		**X**	X			
7,15,5	El espacio cuenta con media caña en las uniones piso-muro.		**X**		X		
7,16	**Espacios para la Disposición de Basuras** El espacio o unidad para el almacenamiento de residuos sólidos, de fácil limpieza y desinfección, aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos.	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**			**CANTIDAD**
				SI	**NO**	**N/A**	**1**
7,16,1	Cuenta con cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos	**X**		X			
7,16,2	El cuarto de basuras o la unidad movil de almacanamiento es hermetico (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que no pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferacion de vectores, insectos, roedores, animales domesticos y suciedad -	**X**		X			
7,16,3	El area o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de facil limpieza y desinfeccion	**X**		X			
7,16,4	En caso de tener cuarto de basuras cuanta con punto hidraulico y desague cercano	**X**		X			
7,16,5	El cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilacion	**X**		X			
7,16,6	La ubicación del cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparacion y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminacion	**X**		X			
7,16,7	El area del cuarto de basuras o unidad movil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos	**X**		X			
7,16,8	El espacio debe estar separado de las areas pedagogicas	**X**		X			
7,16,9	El espacio debe tener acceso restringuidio a los usuarios	**X**		X			
7,17	**Alistamiento de Personal** Deben contar con un espacio independiente para el alistamiento del personal operativo. Este espacio debe estar ubicado cerca del acceso del talento humano a la unidad operativa, ser lo suficientemente grande para ubicar lockers del personal y permitir la correcta desinfección del talento humano antes del inicio de sus actividades laborales**.**	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**			**CANTIDAD**
				SI	**NO**	**N/A**	**1**
7,17,1	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante		**X**	X			
7,17,2	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 120 cm), libres de humedad		**X**	X			
7,17,3	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		**X**	X			

7,17,4	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial		**X**	X			
7,17,5	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios		**X**	X			
7,17,6	Los sistemas de iluminacion son ahorradores		**X**	X			
7,17,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		**X**	X			
7,18	**Baños para participantes** Por cada 10 hombres o mujeres deberán contar con una (1) batería sanitaria • Una batería sanitaria se compone como mínimo de una ducha, un sanitario y un lavamanos con sus respectivos accesorios. • Mediante puertas y cortinas, los baños deberán garantizar la privacidad e intimidad de todas las personas usuarias del servicio. • Todos los inodoros, lavamanos y duchas de uso de los participantes deben contar con suministro de agua durante las 24 horas del día. • En la unidad operativa se deberá garantizar todos los días o cuando se requiere la disponibilidadde agua caliente las 24 horas del día	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**			**CANTIDAD**
				SI	**NO**	**N/A**	**17**
7,18,1	Aparatos sanitarios en buen estado	**X**		X			
7,18,2	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos	**X**		X			
7,18,3	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)	**X**		X			
7,18,4	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxidos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados. Así mismo no tendrán cambios buscos de nivel que pongan en riesgo la seguridad de las personas mayores.	**X**		X			
7,18,5	Existe sifon con rejilla en piso de baños y sistema de tuberias de drenaje para la recolección y conduccción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado.	**X**		X			
7,18,6	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección	**X**		X			
7,18,7	El acabado de cielo raso en baños permita la facil limpieza y desinfeccion	**X**		X			
7,18,8	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	**X**		X			
7,18,9	Las duchas disponen de agua fria y caliente durante las 24 horas del dia	**X**		X			
7,18,10	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de facil limpieza y desinfeccion tanto en muros, pisos y cielo raso	**X**		X			
7,18,11	Cuenta con media caña entre muro-techo, muro-piso y muro-muro para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.		**X**		X		
7,18,12	Estarán ubicados cerca de espacios de circulación para permitir fácil acceso a la población en general.	**X**		X			
7,19	**Baño para movilidad reducida o discapacidad (Servicios)** Baño o batería sanitaria para movilidad reducida o discapacidad acorde con la normatividad vigente.	**REQUISITO MÌNIMO**	**REQUISITO NECESARIO**	**CUMPLIMIENTO**			**CANTIDAD**
				SI	**NO**	**N/A**	**1**
7,19,1	Los lavamanos deben contar con una altura de 0.80 m máxima y un espacio libre debajo de artefacto de 0.35 m a cada lado a partir del centro	**X**		X			
7,19,2	Aparatos sanitarios en buen estado, con las siguientes especificaciones: la altura de la taza del inodoro esta entre 0.45 m y 0.50 m del piso acabado, con barras laterales que sirvan de apoyo, localizadas a 0.35 m por encima del aparato sanitario	**X**		X			
7,19,3	El Toallero debe estar a una altura de 0,80 mts, las barras o agarraderas para ducha están ubicadas a 0.70 m desde el piso acabado, los espejos están ubicados en su parte inferior a partir de 1.10 m de altura con una inclinación hacia la persona del 10%.		**X**		X		
7,19,4	Sin obstáculos de ningún tipo dentro de todas las áreas que conforman el baño	**X**		X			
7,19,5	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	**X**		X			
7,19,6	En los cuartos sanitarios para personas con discapacidad deberá instalarse alarma.		**X**		X		
7,19,7	Cuando se coloquen espejos en cuartos sanitarios para personas con discapacidad, estarán a (1.10 m2) de altura en su parte inferior y con una inclinación que garantice el uso adecuado de los participantes del servicio.		**X**		X		
7,19,8	Cuenta con media caña entre muro-techo, muro-piso y muro-muro para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.		**X**		X		
7,19,9	En los baños para participantes y para personas con discapacidad, cuenta con barandas o apoyos en baños (lavamanos, sanitarios y ducha)		**X**	X			

7,2	**Baño Administrativo y Visitantes. (Servicios)** Una unidad Sanitaria (1 lavamanos + Sanitario) por cada 15 usuarios. Si en dado caso el baño administrativo no cumple las condiciones de discapacidad, se deberá presentar un baño para personas con discapacidad diferente al de los participantes.	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO			CANTIDAD
				SI	NO	N/A	1
7,20,1	Aparatos sanitarios en buen estado	X		X			
7,20,2	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a través de elementos.	X		X			
7,20,3	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial)	X		X			
7,20,4	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicas industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	X		X			
7,20,5	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado	X		X			
7,20,6	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxico permitiendo la fácil limpieza y desinfección		X	X			
7,20,7	El acabado de cielo raso en baños permite la fácil limpieza y desinfección de la superficie		X	X			
7,20,8	Cuenta con media caña entre muro-techo, muro-piso y muro-muro para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.		X		X		
7,20,9	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho.		X	X			
7,21	**Cocina** El área mínima destinada para la cocina es de 0.2 M2 por usuario atendido y en ningún caso será inferior a 20 m2. El servicio de alimentos incluye y debe cumplir con las siguientes áreas: Área fría, área caliente, área de alistamiento y área de higienización.	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO			CANTIDAD
				SI	NO	N/A	1
7,21,1	La cocina cuentan con sifòn y rejilla para la evacuaciòn de residuos lìquidos en el piso	X		X			
7,21,2	Los acabados de piso de la cocina son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	X		X			
7,21,3	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección, los muros de la Cocina no pueden ser en ladrillo a la vista.	X		X			
7,21,4	El acabado de cielo raso de cocina cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección, el cielo raso o techo falso no puede ser en madera.	X		X			
7,21,5	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.	X		X			
7,21,6	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual de conformidad con lo estipulado en la resolucion 2674 de 2013, articulo 6, numeral 6, item 6,3		X	X			
7,21,7	Los mesones para manipulacion de comida y estructuras de almacenamiento de comida estan con superficies de facil limpieza y desinfeccion (tanto en la parte superior como inferior)	X		X			
7,21,8	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		X	X			
7,21,9	Las puertas de cocina deben ser metalicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		X	X			
7,21,10	La cocina cuenta con adecuada iluminación natural o artificial.	X		X			
7,21,11	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura.		X	X			
7,21,12	La cocina cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	X		X			
7,21,13	Existe protección en las instalaciones electricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI		X	X			
7,22	**Comedor** La unidad operativa cuenta con un ambiente para comedor destinado a la toma de los alimentos de los participantes del servicio, con puestos de un área mínima de (1,5 m2) por persona.	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO			CANTIDAD
				SI	NO	N/A	1
7,22,1	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epoxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.	X		X			
7,22,2	Los acabados de muros de Comedor deben ser superficies lisas, no porosas y de fácil limpieza y desinfección.	X		X			
7,22,3	El acabado de cielo raso o cubierta de Comedor permite la fácil limpieza y desinfección.	X		X			
7,22,4	El comedor cuenta con adecuada iluminación	X		X			

7,22,5	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		X	X			
7,22,6	El espacio donde se ubica el comedor se encuentra con adecuada ventilación natural, garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior.	X		X			
7,22,7	Cuenta con media caña entre muro-techo, muro-piso y muro-muro para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.		X		X		
7,23	**Despensa** El área destinada para despensa debe ser mínimo de 8.00 M3 por cada 50 usuarios atendidos. Deberá contar con ambiente para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria (incluye cuartos fríos).	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO			CANTIDAD
				SI	NO	N/A	3
7,23,1	La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso	X		X			
7,23,2	Los acabados de piso en Despensa son de fácil limpieza y desinfección, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	X		X			
7,23,3	Los acabados de muros de Despensa son de fácil limpieza y desinfección	X		X			
7,23,4	El acabado de cielo raso de Despensa permite la fácil limpieza y desinfección	X		X			
7,23,5	La Despensa cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro-techo.	X		X			
7,23,6	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior)		X	X			
7,23,7	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.		X	X			
7,23,8	Las puertas de Despensa son de fácil limpieza y desinfección, no porosos, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas		X	X			
7,23,9	La Despensa cuenta con adecuada iluminación	X		X			
7,23,10	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación en caso de rotura		X	X			
7,23,11	El espacio donde se ubica la despensa se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	X		X			
7,23,12	Los tomacorrientes tienen protección de interruptor para circuitos con pérdida a tierra - GFCI.		X	X			
7,24	**Area para Atención Primaria a la Salud.** Debe contar con espacio para los servicios primarios, con acceso restringido para los usuarios del servicio, aséptico, demarcado e independiente de los demás espacios de la institución. Esta área debe contener elementos como camilla, área de administración y dispensación de medicamentos. Los pisos, paredes y techo deben ser en material de fácil limpieza y desinfección.	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO			CANTIDAD
				SI	NO	N/A	1
7,24,1	Cuenta con el Area para la Atención Primaria a la Salud	X		X			
7,24,2	Los acabados de piso para el Area para la Atención Primaria a la Salud son en baldosa o epoxicos industriales en material antideslizante y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados	X		X			
7,24,3	Los acabados de muros en el el Area para la Atención Primaria a la Salud son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfección, los muros no deben ser en ladrillo a la vista.	X		X			
7,24,4	El acabado de cielo raso en el el Area para la Atención Primaria a la Salud cuentan con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. Los cielo rasos o techos falsos no pueden ser en madera.	X		X			
7,24,5	El Area para la Atención Primaria a la Salud cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo.	X		X			
7,24,6	El Area para la Atención Primaria a la Salud esta dotado de instalaciones sanitarias, electricas e hidraulicas adecuadas	X		X			
7,24,7	Todas las tapas y bombillos en el Cuatro para Botiquìn deben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamente aseguradas		X	X			
7,25	**Espacios para actividades ocupacionales y artísticas (talleres)** Los espacios para actividades ocupacionales y artísticas (talleres) serán independientes y tendrán la capacidad mínima de atender simultáneamente al 20% de las personas mayores con un área mínima de 2m2 por persona mayor.	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO			CANTIDAD
				SI	NO	N/A	5
7,25,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	X		X			
7,25,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad	X		X			
7,25,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	X		X			
7,25,4	El espacio cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	X		X			
7,25,5	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos eléctricos a los usuario	X		X			
7,25,6	Los sistemas de iluminacion son ahorradores		X	X			

7,25,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		X	X			
7,25,8	Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de los usuariosdeben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamnete aseguradas	X		X			
7,26	**Espacios para actividades culturales, educativas y recreativas, seguras.** Los espacios para Actividades Culturales, Educativas y recreativas serán cubiertos, accesibles e independientes al área del comedor. Estos espacios como mínimo tendrán la capacidad de atender simultáneamente al 50% de los usuarios del servicio con un área mínima de 2 m2 por persona mayor.	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO			CANTIDAD
				SI	NO	N/A	1
7,26,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	X		X			
7,26,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad	X		X			
7,26,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	X		X			
7,26,4	El espacio cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	X		X			
7,26,5	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos eléctricos a los usuario	X		X			
7,26,6	Los sistemas de iluminacion son ahorradores		X	X			
7,26,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		X	X			
7,26,8	Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de los usuariosdeben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamnete aseguradas	X		X			
7,27	**Espacios para realizar actividades al aire libre (terrazas, patios, etc.)** Las unidades operativas deben contar con espacios descubiertos para el uso y goce de los usuarios del servicio. Estos espacios tendrán un área mínima de 2m2 por usuario del servicio y el asociado deberá garantizar el acceso a este por los usuarios del servicio sin interrupciones durante toda la ejecución del convenio. Esta área será independiente de los espacios para actividades culturales, educativas y recreativas y de los espacios para actividades ocupacionales y artísticas.	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO			CANTIDAD
				SI	NO	N/A	1
7,27,1	Este espacio es a nivel o cuenta elementos de transición (rampas) para acceder internamente	X				X	
7,27,2	Las terrazas, balcones, miradores o elementos arquitectónicos similares cuentan con elementos de protección que garanticen la seguridad de las personas que las usan.		X			X	
7,27,3	Este espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante en caso de lluvia		X	X			
7,27,4	Las circulaciones internas del espacio tienen pasamanos a 90 cm de altura (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual), con tolerancias de 5cm)		X			X	
7,27,5	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		X	X			
7,27,6	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		X	X			
7,28	**Habitaciones** Cuenta con ambiente para dormitorios individuales o colectivos, con camas individuales o camarotes con un área mínima de 2,7 m2 por cama o camarote. Las habitaciones por persona deben contar con 4,0 m2, área incluye circulación y prestación de servicios para usuarios con movilidad reducida.	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO			CANTIDAD
				SI	NO	N/A	20
7,28,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	X		X			
7,28,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad	X		X			
7,28,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	X		X			
7,28,4	El espacio cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	X		X			
7,28,5	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos eléctricos a los usuario	X		X			
7,28,6	Los sistemas de iluminacion son ahorradores		X	X			
7,28,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		X	X			
7,28,8	Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de los usuariosdeben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamnete aseguradas	X		X			
7,29	**Bodega o Maletero** Este componente, se prestará con el fin de guardar enseres de propiedad de los beneficiarios del servicio, y para ello, se contará con un espacio de bodega o depósito que garantice como máximo 15 metros cuadrados (los cuales pueden estar distribuidos en una o varias bodegas, que deben cumplir con las condiciones de almacenamiento e infraestructura establecidas por las normas correspondientes). Donde se garantice, la custodia de las pertenencias del participante durante su permanencia en el centro. Contar con Lockers o closet que brinden seguridad de fácil limpieza y desinfección.	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO			CANTIDAD
				SI	NO	N/A	1
7,29,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	X		X			
7,29,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad	X		X			
7,29,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	X		X			
7,29,4	El espacio cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	X		X			
7,29,5	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos eléctricos a los usuario	X		X			
7,29,6	Los sistemas de iluminacion son ahorradores		X	X			
7,29,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		X	X			
7,29,8	Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de los usuariosdeben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamnete aseguradas	X		X			

7,30	**Area de Registro de Usuarios del Servicio.** Cuenta con área para sala de espera y área de identificación y registro. Cuenta con área independiente para entrevista inicial del participante que garantice seguridad y privacidad al momento de la entrevista. Cuenta con espacio para realizar la verificación del participante en condiciones de privacidad asegurando que se restringe el ingreso de elementos que pongan en riesgo la seguridad del personal y demás participantes.	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO			CANTIDAD
				SI	NO	N/A	1
7,30,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	X		X			
7,30,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad	X		X			
7,30,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	X		X			
7,30,4	El espacio cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	X		X			
7,30,5	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos eléctricos a los usuario	X		X			
7,30,6	Los sistemas de iluminacion son ahorradores		X	X			
7,30,7	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		X	X			
7,30,8	Todas las tapas y bombillos de los espacios de permanencia de los usuariosdeben contar con protección que evite accidentes en caso de rotura y estar debidamnete aseguradas	X		X			
7,31	**Area de lavanderia y Ropería** Debe tener acceso restringido a los usuarios. Debe tener un espacio de recepción y lavandería iluminada, ventilada y acondicionada con zonas de lavado, secado y planchado destinado para la ropa, lencería y/o cualquier prenda usada.	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO			CANTIDAD
				SI	NO	N/A	1
7,31,1	El espacio cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	X		X			
7,31,2	El espacio cuenta con acabados de muros en buen estado libre de humedad (Si aplica)	X		X			
7,31,3	El espacio cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad (Si aplica)	X		X			
7,31,4	El espacio cuenta con adecuada ventilacion natural o artificial	X		X			
7,31,5	Cuenta con media caña entre muro-techo, muro-piso y muro-muro para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.		X		X		
7,31,6	Las conexiones electricas se encuentran en buen estado y no estan expuestas generando reisgos eléctricos a los usuario	X		X			
7,31,7	Los sistemas de iluminacion son ahorradores		X	X			
7,31,8	El área de Lavanderia y Roperia cuenta con sifon y regilla en piso o carcamo de recoleccion de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación	X		X			
7,31,9	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		X	X			
7,32	**Tanque de agua** El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO			CANTIDAD
				SI	NO	N/A	4
7,32,1	La edificacion cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento.	X		X			
7,32,2	El o los tanques de almacenamiento de agua estan debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado.	X		X			
7,32,3	El o los tanques de almacenamiento de agua estan ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección.	X		X			
7,32,4	El o los tanques de almacenamiento de agua estan conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños .	X		X			
7,32,5	El o los tanques de almacenamiento de agua estan debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua.	X		X			
7,32,6	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses.		X	X			
7,33	**Otros** Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación	REQUISITO MÌNIMO	REQUISITO NECESARIO	CUMPLIMIENTO			CANTIDAD
				SI	NO	N/A	
7,33,1	Si la edificacion cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación		X	X			
7,33,2	El espacio o lugar de ubicación de las pipetas debe tener acceso restringido a lasusuarios		X	X			

8. ÁREAS DE ESPACIOS					
8,1	**TALLERES**				
Piso o Nivel	**AULAS**	**Área Máxima Disponible (m2)**	**ESTANDAR**	**CAPACIDAD**	**OBSERVACIONES**
1	TALLER 1	44,70	2 m2 por cada usuario	22	
1	TALLER 2	44,70	2 m2 por cada usuario	22	
1	TALLER 3	43,25	2 m2 por cada usuario	21	
1	TALLER 4	43,25	2 m2 por cada usuario	21	
1	TALLER 5	53,36	2 m2 por cada usuario	26	
TOTAL CAPACIDAD					112
8,2	**COMEDOR**				
Piso o Nivel	**COMEDOR**	**Área Máxima Disponible (m2)**	**ESTANDAR**	**CAPACIDAD**	**OBSERVACIONES**
1		184,32	1,5 m2 por cada usuario	122	
TOTAL CAPACIDAD					122
8,3	**HABITACIONES**				
Piso o Nivel	**HABITACIÓN**	**Área Máxima Disponible (m2)**	**ESTANDAR**	**CAPACIDAD**	**OBSERVACIONES**
1	HAB. 1	13,06	4 m2 por cada usuario	6	
1	HAB. 2	14,93	4 m2 por cada usuario	6	
1	HAB. 3	21,69	4 m2 por cada usuario	10	
1	HAB. 4	16,73	4 m2 por cada usuario	8	
1	HAB. 5	15,77	4 m2 por cada usuario	6	
1	HAB. 6	20,69	4 m2 por cada usuario	10	
1	HAB. 7	15,51	4 m2 por cada usuario	6	
1	HAB. 8	13,73	4 m2 por cada usuario	6	
1	HAB. 9	38,77	4 m2 por cada usuario	18	
1	HAB. 10	14,40	4 m2 por cada usuario	6	
1	HAB. 11	21,48	4 m2 por cada usuario	10	
2	HAB. 12	17,85	4 m2 por cada usuario	8	
2	HAB. 13	7,06	4 m2 por cada usuario	2	
2	HAB. 14	20,48	4 m2 por cada usuario	10	
2	HAB. 15	14,31	4 m2 por cada usuario	6	
2	HAB. 16	24,36	4 m2 por cada usuario	12	
2	HAB. 17	13,26	4 m2 por cada usuario	6	
2	HAB. 18	20,38	4 m2 por cada usuario	10	
2	HAB. 19	13,21	4 m2 por cada usuario	6	
2	HAB. 20	30,61	4 m2 por cada usuario	14	
TOTAL CAPACIDAD					166

8,4	OFICINA DE COORDINACIÓN		
Piso o Nivel	Oficina	Área Máxima Disponible (m2)	OBSERVACIONES
2	1	14,49	

8,5	COCINA		
Piso o Nivel	Cocina	Área Máxima Disponible (m2)	OBSERVACIONES
1	1	33,11	

8,6	DESPENSA		
Piso o Nivel	Despensa	Volúmen Máximo Disponible (m3)	OBSERVACIONES
1	3	73,30	

8,7	BATERIAS SANITARIA				
Piso o Nivel	Cantidad			Estandar	OBSERVACIONES
	Lavamanos	Sanitario u orinal	Ducha		
1	11	11	11	Por cada 10 hombres o mujeres deberán contar con una (1) batería sanitaria • Una batería sanitaria se compone como mínimo de una ducha, un sanitario y un lavamanos con sus respectivos accesorios. • Mediante puertas y cortinas, los baños deberán garantizar la privacidad e intimidad de todas las personas usuarias del servicio. • Todos los inodoros, lavamanos y duchas de uso de los participantes deben contar con suministro de agua durante las 24 horas del día. • En la unidad operativa se deberá garantizar todos los días o cuando se requiere la disponibilidadde agua caliente las 24 horas del día	
2	6	6	6		
TOTAL	17	17	17		
TOTAL CAPACIDAD				170	

PARTE IV
OBSERVACIONES FINALES

9. OBSERVACIONES FINALES

El Predio presentado por el Proponente **CUMPLE** con los Requerimientos Mínimos Habilitantes.

En el desarrollo del convenio el Asociado antes de suscribir el Acta de Inicio, debe realizar la subsanación de los siguiente Requisitos Necesarios No Habilitantes, los cuales deben ser verificados por el Supervisor del Convenio que designe la Subdirección para la Adultez de la SDIS.

6. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION
6.7 El inmueble cuenta con Detectores de humo. No se evidencia la existencia de los detectores de humo instalados en la infraestructura.
7.4 Accesibilidad, Señalización y señalética.
7,4,3 Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética informativa.
7.15 Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado.
7,15,1 Los acabados de piso son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados.
7,15,2 Los acabados de muros son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección
7,15,3 El acabado de cielo raso permiten la fácil limpieza y desinfección.
7,15,5 El espacio cuenta con media caña en las uniones piso-muro.
7.18 Baños para participantes.
7,18,1 Cuenta con media caña entre muro-techo, muro-piso y muro-muro para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.
7.19 Baño para movilidad reducida o discapacidad.
7,19,3 El Toallero debe estar a una altura de 0,80 mts, las barras o agarraderas para ducha están ubicadas a 0.70 m desde el piso acabado, los espejos están ubicados en su parte inferior a partir de 1.10 m de altura con una inclinación hacia la persona del 10%.
7,19,6 En los cuartos sanitarios para personas con discapacidad deberá instalarse alarma.
7,19,7 Cuando se coloquen espejos en cuartos sanitarios para personas con discapacidad, estarán a (1.10 m2) de altura en su parte inferior y con una inclinación que garantice el uso adecuado de los participantes del servicio.
7,19,8 Cuenta con media caña entre muro-techo, muro-piso y muro-muro para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.
7.20 Baño Administrativo y Visitantes.
7,20,8 Cuenta con media caña entre muro-techo, muro-piso y muro-muro para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.
7.22 Comedor.
7,22,7 Cuenta con media caña entre muro-techo, muro-piso y muro-muro para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.
7.31 Área de lavandería y Ropería.
7,31,5 Cuenta con media caña entre muro-techo, muro-piso y muro-muro para impedir la acumulación de suciedad y facilitar la limpieza y desinfección.

10. CONCLUSION FINAL

CAPACIDAD TOTAL AUTORIZADA	**166**

La planta física del inmueble CUMPLE para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

NOTA: La infraestructura se considera CUMPLE si en el momento de la visita el inmueble ofertado da cumplimiento con los numerales marcados como Requisito Mínimo. Los numerales marcados como Requisito Necesario, deberán ser verificados en su cumplimiento por la supervision antes del acta de inicio.

1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas).

2, Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura.

11. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	**FIRMA**	**MATRICULA PROFESIONAL**
ARQUITECTA XIMENA NAVIA VALENCIA		**A25022003-52428825**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	**IDENTIFICACION**

PROYECTO :	7948 ¨Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle para contribuir a la reducción de las formas extremas de exclusión en Bogotá D.C
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-SMAC-010-2024
NOMBRE PROPONENTE	CONSORCIO HABITABILIDAD EN CALLE 2024
DIRECCION DEL PREDIO	EL ROSARIO LOTE 2 - VEREDA LAS MERCEDES

PARTE V
11. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

13.1. FECHA ELABORACIÓN:	30/09/2024	**13.2. MODALIDAD:**	COMUNIDAD DE VIDA
13.3 LOCALIDAD	SASAIMA - CUNDINAMARCA	**13.4. CHIP**	NA.



DESCRIPCIÓN: FACHADA




DESCRIPCIÓN: COMEDOR Y COCINA




DESCRIPCIÓN: DESPENSA DE ALIMENTOS




DESCRIPCIÓN: CUARTO DE BASURAS.




DESCRIPCIÓN: BODEGA DE ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL Y ELEMENTOS QUIMICO




DESCRIPCIÓN: AULAS POLIFUNCIONALES




DESCRIPCIÓN: AREAS DE RECREACIÓN AL AIRE LIBRE




DESCRIPCIÓN: ESCALERAS Y CORREDORES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	**IDENTIFICACION**

PROYECTO :	7948 ¨Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle para contribuir a la reducción de las formas extremas de exclusión en Bogotá D.C
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-SMAC-010-2024
NOMBRE PROPONENTE	CONSORCIO HABITABILIDAD EN CALLE 2024
DIRECCION DEL PREDIO	EL ROSARIO LOTE 2 - VEREDA LAS MERCEDES

PARTE V
11. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

13.1. FECHA ELABORACIÓN:	30/09/2024	**13.2. MODALIDAD:**	COMUNIDAD DE VIDA
13.3 LOCALIDAD	SASAIMA - CUNDINAMARCA	**13.4. CHIP**	NA.




DESCRIPCIÓN: ARCHIVO Y ÁREA DE ALISTAMIENTO DE PERSONAL




DESCRIPCIÓN: HABITACIONES




DESCRIPCIÓN: HABITACIONES




DESCRIPCIÓN: BATERIAS SANITARIAS PARA PARTICIPANTES.



DESCRIPCIÓN: BATERIA SANITARIA PARA MOVILIDAD REDUCIDA



DESCRIPCIÓN: AREA DE ATENCIÓN PRIMARIA A LASALUD.



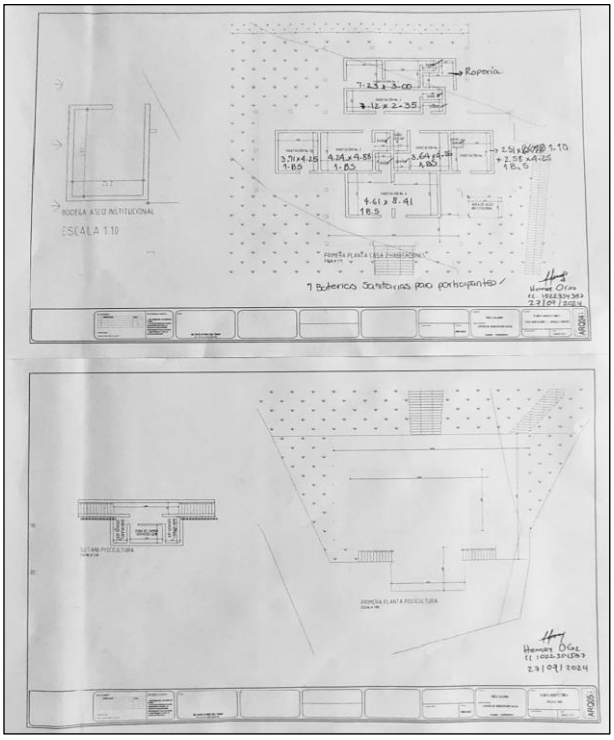
DESCRIPCIÓN: TANQUES DE RESERVA DE AGUA POTABLE

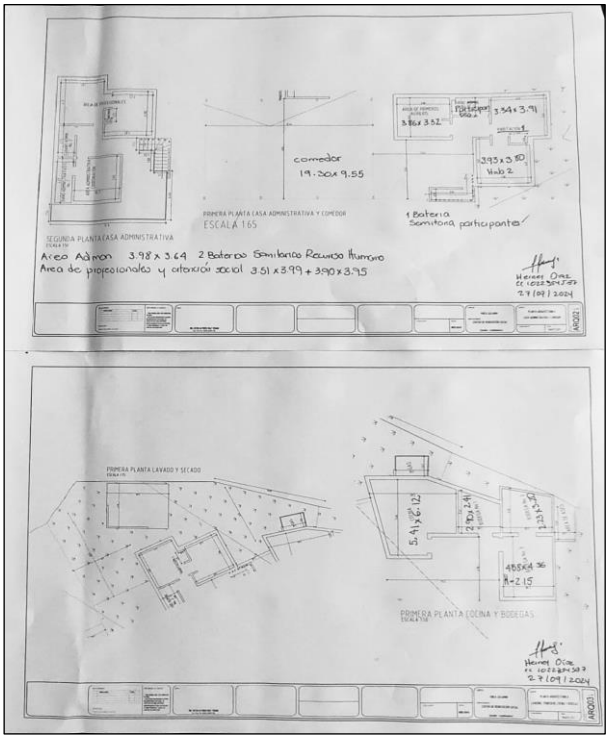


DESCRIPCIÓN: INSTALACIONES DE GAS PROPANO.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	**IDENTIFICACION**	
		PROYECTO :	7948 ¨Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle para contribuir a la reducción de las formas extremas de exclusión en Bogotá D.C
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-SMAC-010-2024
		NOMBRE PROPONENTE	CONSORCIO HABITABILIDAD EN CALLE 2024
		DIRECCION DEL PREDIO	EL ROSARIO LOTE 2 - VEREDA LAS MERCEDES

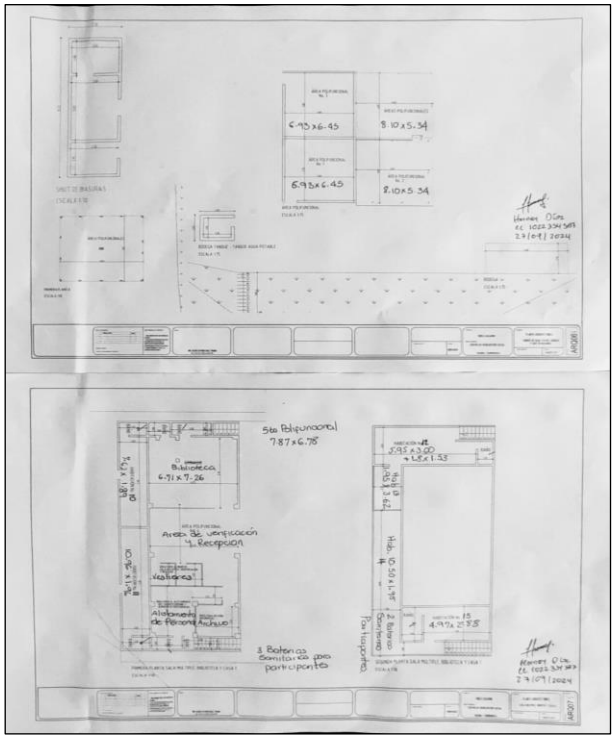
PARTE VI **12. PLANOS**			
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	30/09/2024	**13.2. MODALIDAD:**	COMUNIDAD DE VIDA
13.3 LOCALIDAD	SASAIMA - CUNDINAMARCA	**13.4. CHIP**	NA.

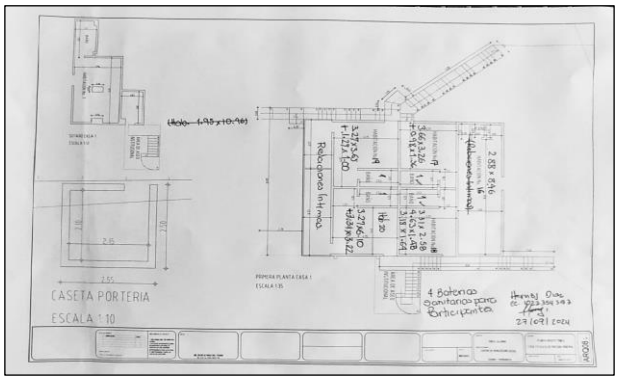




ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES	**IDENTIFICACION**	
		PROYECTO :	7948 ¨Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle para contribuir a la reducción de las formas extremas de exclusión en Bogotá D.C
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-SMAC-010-2024
		NOMBRE PROPONENTE	CONSORCIO HABITABILIDAD EN CALLE 2024
		DIRECCION DEL PREDIO	EL ROSARIO LOTE 2 - VEREDA LAS MERCEDES

PARTE VI **12. PLANOS**			
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	30/09/2024	**13.2. MODALIDAD:**	COMUNIDAD DE VIDA
13.3 LOCALIDAD	SASAIMA - CUNDINAMARCA	**13.4. CHIP**	NA.





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)	

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

1.1 NOMBRE DEL PROPONENTE:		**CONSORCIO HABITABILIDAD EN CALLE 2024**		**1.2 N°DEL PROCESO**	**SDIS-SAMC-010--2024**
1.3 FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	**8/10/2024**	**1.4 MUNICIPIO:**	**SASAIMA (CUNDINAMARCA)**	**1.5 MATRICULA INMOBILIARIA**	**156-102307**
1.6 DIRECCIÓN:	**EL ROSARIO LOTE 2 VEREDA LAS MERCEDES**			**1.7. CODIGO CATASTRAL**	**BCP0001KBMF**

PARTE II

2.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

			CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
No.	**ASPECTO**	**CONDICIÓN**	**SI**	**NO**	**PUBLICO**	**PRIVADO**
2,1	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	La Subdirección de Plantas Físicas constatará a través del sistema de información de la Ventanilla Única de la Construcción – VUC, que los predios ofertados no cuentan con limitaciones a la propiedad que puedan afectar la prestación del servicio. Para los predios ofertados que presenten embargos, declaratorias de utilidad pública, declaratoria de interés social, oferta de compra, expropiación y otros que puedan afectar la prestación del servicio, la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS puede solicitar en la etapa de subsanación el documento correspondiente que garantice la No Afectación del servicio, en caso que el oferente no subsane se calificará NO CUMPLE.	**X**			**X**
2,2	Acto administrativo o civil	Si el proponente no es el titular de derecho de dominio del inmueble presentado, deberá allegar con la propuesta por cada Unidad Predial, carta de intención de suscripción de contrato de arriendo, comodato o cualquier acto administrativo o civil que garantice la disposición y uso del inmueble	**X**			**X**
2,3	Certtificado catastral o impuesto predial	La Subdirección de Plantas Físicas constatará a través del sistema de información de la Ventanilla Única de la Construcción – VUC, el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) para cada unidad predial ofertada, documento por medio del cual, la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio, sus características y condiciones físicas	**X**			**X**

PARTE III

Representante Legal: RONAL CAMELO CHAVES

De la revisión jurídica realizada a los documentos presentados por el Oferente, dentro del presente proceso competitivo, el inmueble se considera APTO.

3.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI__ NO _X_

Carta de intención de Arriendo SI_X_ NO__

3.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
SONIA ALEJANDRA DUARTE BALLESTAS		324.268 C. S. de la J.